



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 094-2024-AL/MDHchi

Huayucachi, 29 de abril de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;

VISTO:

CARTA N° 266-2024-JCR/OCPP/MDH, de fecha 02 de mayo de 2024, remitido por la Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto con asunto informe de disponibilidad presupuestaria para gastos de plan de trabajo compromiso 1; Carta N° 328-2024, de fecha 29 de abril de 2024, remitido por Gerencia Municipal con asunto solicito informe técnico sobre disponibilidad presupuestal; Informe N° 0204-2024-SGSPS/EDLCC/MDH, de fecha 29 de abril de 2024, remitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Sociales con asunto solicito disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan de Trabajo para las capacitaciones del COMPROMISO 1; Informe N° 012-2024-COMPROMISO 1/MDH, de fecha 29 de abril de 2024, remitido por la Oficina de las visitas domiciliarias con asunto solicito se apruebe el Plan de Trabajo y disponibilidad presupuestal para las capacitaciones del COMPROMISO 1.

CONSIDERANDO:

Qué; de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II-AUTONOMÍA, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué; los artículos 87 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que: Las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional.

Qué; mediante Informe N° 012-2024-COMPROMISO 1/MDH, de fecha 29 de abril de 2024, la Oficina de las visitas domiciliarias solicita se apruebe el Plan de Trabajo y disponibilidad presupuestal para las capacitaciones del COMPROMISO 1 el cual tiene por objetivo:

- Promover y fortalecer diferentes acciones y actividades en el Marco del Desarrollo Infantil temprano - DIT y para la implementación del compromiso 1 a nivel local.
- Capacitar a las actoras para lograr un buen desempeño.

Qué; mediante Informe N° 0204-2024-SGSPS/EDLCC/MDH, de fecha 29 de abril de 2024, la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Sociales con asunto solicita disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan de Trabajo para las capacitaciones del COMPROMISO 1.

Qué; mediante Carta N° 328-2024, de fecha 29 de abril de 2024, Gerencia Municipal solicita informe técnico sobre disponibilidad presupuestal;

Qué; mediante CARTA N° 266-2024-JCR/OCPP/MDH, de fecha 02 de mayo de 2024, la Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto remite informe de disponibilidad presupuestaria para gastos de plan de trabajo compromiso 1; dónde concluye en lo siguiente:





Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



"Por lo que la Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huayucachi. Informa que EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA por el importe de S/. 785.00 el cual será afectado al RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES META: 0011 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, por lo que se remite la presente para el procedimiento administrativo y acciones correspondientes".

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a los considerandos expuestos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE LA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL DE COMPROMISO 1: MEJORA DE LOS NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI - PROVINCIA HUANCAYO - REGIÓN JUNÍN; por el importe de S/. 758.00 (Setecientos cincuenta y ocho)

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la oficina de Secretaría General la notificación de la presente a las áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE HUAYUCACHI

C.D. Myler Vásquez Remigio

ALCALDE